

ACTA No. 85 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA MARTES 31 DE MAYO DEL 2011.

En la ciudad de Portovelo a los treinta y un días del mes de Mayo del dos mil once, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el Sr. Julio Romero Orellana Alcalde del cantón, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde del Concejo; y los señores concejales Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 16H15 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales, instala la presente sesión Extraordinaria, con el único punto del Orden del Día.

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

1.-Análisis y Resolución sobre la revocatoria de la necesidad de solicitar la autorización de endeudamiento con el Banco del Estado para financiar los Estudios del Plan de Ordenamiento Territorial de acuerdo a las exigencias del Banco del Estado.

2.- Análisis y Resolución sobre la necesidad de solicitar la autorización de endeudamiento con el Banco del Estado para financiar los Estudios del Plan de Ordenamiento Territorial y plan Estratégico Cantonal, de acuerdo a las exigencias del Banco del Estado

Una vez expuesto el único punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde puso a consideración del I Concejo cantonal para que se analice y se apruebe, como corresponde.

1.- Análisis y Resolución sobre la revocatoria de la necesidad de solicitar la autorización de endeudamiento con el Banco del Estado para financiar los Estudios del Plan de Ordenamiento Territorial de acuerdo a las exigencias del Banco del Estado.

El Concejel Vicente Cayambe, presentó la siguiente moción: "Por cuanto es pertinente la consultoría de los proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial y la Actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, en forma unificada, **Mociono que se revoque**, la necesidad de solicitar la autorización de endeudamiento con el Banco del Estado para financiar los estudios del Plan de Ordenamiento Territorial de acuerdo a las exigencias del Banco del Estado". La moción recibió el apoyo de la Concejala Mayiyi Aguilar.

Establecida la moción el señor Alcalde por secretaria somete a votación para su respectiva aprobación.

Por la presente moción lanzada por el Concejal Vicente Cayambe que dice: **“Por cuanto es pertinente la consultoría de los proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial y la Actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, en forma unificada, Mociono que se revoque, la necesidad de solicitar la autorización de endeudamiento con el Banco del Estado para financiar los estudios del Plan de Ordenamiento Territorial de acuerdo a las exigencias del Banco del Estado”**.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación, en consecuencia la moción fue aprobada por mayoría absoluta de los votos de los señores Concejales.

2.- Análisis y Resolución sobre la necesidad de solicitar la autorización de endeudamiento con el Banco del Estado para financiar los Estudios del Plan de Ordenamiento Territorial y plan Estratégico Cantonal, de acuerdo a las exigencias del Banco del Estado

La Concejala Mayiyi Aguilar, propuso la siguiente Moción: El COOTAD exige que el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Portovelo, debe estar aprobado hasta el 31 de Octubre del presente año, para que el Concejo Municipal pueda desarrollar el proyecto de Ordenanza del presupuesto participativo para el año 2012; y, con la Actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal se permitirá priorizar las obras estratégicas para el desarrollo cantonal. Por lo tanto es urgente la necesidad de realizar un préstamo al Banco del Estado para financiar los Estudios de consultoría del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón y la Actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, cumpliendo los requerimientos legales exigidos por el Banco del Estado. **En tal virtud, mociono:**

1. Aprobar la contratación del financiamiento concedido por el Banco del Estado a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, por el valor de USD 60.000,00 dólares destinado a financiar los proyectos: “Estudios y Diseños: Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Portovelo y la Actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal”.

2. Autorizar al Alcalde, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Crédito y Fideicomiso aprobado por el Banco del Estado, para financiar los proyectos antes mencionados.
3. Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del referido crédito y la contraparte que le corresponde cubrir a la entidad Prestataria.
4. Autorizar a la Dirección Financiera de la Entidad Prestataria para que en la reforma del presupuesto del año en curso, se haga constar una partida presupuestaria exclusivamente para cubrir el referido financiamiento que contrae con el Banco del Estado.
5. Conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio del Fideicomiso para el financiamiento otorgado por el Banco del Estado.
6. Autorizar al Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo para que emita una certificación en la que conste el número de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo tiene en el Banco Central del Ecuador, la que se comprometerá para el servicio de fideicomiso del proyecto.

Establecida la presente moción el señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente moción lanzada por la Concejala Mayiyi Aguilar que dice: El COOTAD exige que el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Portovelo, debe estar aprobado hasta el 31 de Octubre del presente año, para que el Concejo Municipal pueda desarrollar el proyecto de Ordenanza del presupuesto participativo para el año 2012; y, con la Actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal se permitirá priorizar las obras estratégicas para el desarrollo cantonal. Por lo tanto es urgente la necesidad de realizar un préstamo al Banco del Estado para financiar los Estudios de consultoría del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón y la Actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, cumpliendo los requerimientos legales exigidos por el Banco del Estado. **En tal virtud, mociono:**

1. Aprobar la contratación del financiamiento concedido por el Banco del Estado a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, por el valor de USD 60.000,00 dólares destinado a financiar los proyectos: "Estudios y Diseños: Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Portovelo y la Actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal".
2. Autorizar al Alcalde, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Crédito y Fideicomiso aprobado por el Banco del Estado, para financiar los proyectos antes mencionados.
3. Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del referido crédito y la contraparte que le corresponde cubrir a la entidad Prestataria.

4. Autorizar a la Dirección Financiera de la Entidad Prestataria para que en la reforma del presupuesto del año en curso, se haga constar una partida presupuestaria exclusivamente para cubrir el referido financiamiento que contrae con el Banco del Estado.
5. Conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio del Fideicomiso para el financiamiento otorgado por el Banco del Estado.
6. Autorizar al Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo para que emita una certificación en la que conste el número de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo tiene en el Banco Central del Ecuador, la que se comprometerá para el servicio de fideicomiso del proyecto.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación, en consecuencia la moción fue aprobada por mayoría absoluta de los votos de los señores Concejales.

Habiendo agotado el único punto del Orden del Día y sin haber más que tratar, siendo las 19H10, el Sr. Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo clausuró la presente sesión extraordinaria de Concejo, firmando el acta con el Sr. Secretario que certifica.


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL CONCEJO

